



**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO
TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	10/09/2024		
Nº PLAZAS	--	Nº DE LA PLAZA	BS525V
PLAZA DE	Profesor sustituto		

DEPARTAMENTO	Ingeniería del Terreno
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería del Terreno
CENTRO	ETS Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
PERFIL	Geotecnia

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Francisco Javier Torrijo Echarri

Secretario/a María Elvira Garrido de la Torre

Vocales: Eugenio Pellicer Armiñana

José Bernardo Serón Gañez

Víctor Martínez Ibáñez

En sesión semipresencial siendo las 16:00h horas del día 29 de enero de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público,

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma semipresencial, excepto la segunda fase consistente en la exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos de los/las candidatos/as que se realizara de forma presencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta y se enumeran los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la 2ª fase del proceso



Por parte del Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del día 29 de enero a las 16:30h

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las horas del día de la fecha.

Fdo. D. Francisco Javier Torrijo Echarri

Fdo. D. Eugenio Pellicer Armiñana

Fdo. D. José Bernardo Serón Gáñez

Fdo. D. Víctor Martínez Ibáñez

Fdo. D. María Elvira Garrido de la Torre

DILIGENCIA:

José Bernardo Serón Gáñez, como Secretario del Departamento de Ingeniería del Terreno, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 30/01/2025, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



ANEXO: Criterios específicos de valoración:

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Se describe a continuación la valoración de cada uno de los méritos aportados:

	Criterio	Máxima puntuación
EXPEDIENTE ACADÉMICO		25
A1	Titulaciones de grado y máster	Cada titulación se valorará entre 0 y 25 puntos de forma lineal para las calificaciones de 0 y 10 sobre base 10.
A2	Doctorado	5 puntos en caso de tener título de doctor.
DOCENCIA		45
B1	Docencia oficial impartida (universitaria y no universitaria)	1 punto por cada 20 horas de docencia impartida.
B2	Dirección de TFG y TFM	1 punto por cada TFG/TFM en tutorización única (o
B3	Cursos o programas de formación	2.5 puntos por cada 100 horas de formación recibidas.
B4	Publicaciones docentes	2.5 puntos por cada publicación docente realizada.
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA		10
C1.1	revistas y comunicaciones a congresos	3 puntos por cada publicación o comunicación.
C1.2	comisariados y premios de carácter internacional competitivos	3 puntos por cada ítem aportado.
C1	Publicaciones y exposiciones	
C2	Tesis Doctorales dirigidas	5 puntos por cada Tesis Doctoral dirigida (dirección
C3	Proyectos de investigación	1 punto por cada 6 meses de participación en proyecto.
EXPERIENCIA PROFESIONAL		10
D1	Actividad profesional	1 punto por cada 4 meses de actividad profesional a Tiempo Completo (0,5 puntos en caso de Tiempo
OTROS MÉRITOS		10
E1.1	Idiomas extranjeros acreditados	1 punto por cada idioma acreditado con nivel B1 2 puntos por cada idioma acreditado con nivel B2 3 puntos por cada idioma acreditado con nivel C1 4 puntos por cada idioma acreditado con nivel C2
E1.2	Nivel de valenciano acreditado	0,5 puntos por acreditación A2 1 punto por acreditación B1 2 puntos por acreditación B2 3 puntos por acreditación C1 4 puntos por acreditación C2
E2	Otra formación recibida	1 punto por cada 100 horas de formación recibidas.
E3	Premios por actividad académica o	2 puntos por cada premio de relevancia

COEFICIENTES DE IDONEIDAD

La Comisión establecerá, para cada mérito aportado, un coeficiente de idoneidad en función de su relación con el perfil de la bolsa a conformar. Estos coeficientes serán los de la siguiente tabla:

Coeff	Perfil: Geotecnia
1	El mérito se ajusta totalmente al perfil: <u>Geotecnia</u>
0,6	El mérito está relacionado con el perfil: <u>otras disciplinas ingeniería civil</u>
0,3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil: <u>otras ingenierías o FP construcción</u>
0	El mérito no se ajusta al perfil

2ª FASE: ENTREVISTA PERSONAL

En esta fase se pedirá al candidato que exponga su trayectoria profesional y su relación con el perfil de la plaza. Se valorarán aspectos como la expresión oral, aptitud, comunicación efectiva y disponibilidad del candidato.